COMUNICADO N° 09

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, informa a la ciudadanía que se viene desarrollando la Convocatoria N.° 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ, del Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios y, a mérito de la Resolución Administrativa Nº 08-2026-CDSJS-CSJAN-PJ), se incorporó a la entrevista personal al postulante Jorge Alexander Salcedo Guerrero; por lo que estando en la etapa de la presentación de tachas, de cuestionar el cumplimiento de los requisitos previstos en las normas legales vigentes y/o cualquier aspecto que afecte la idoneidad del postulante, puede formular la tacha desde el 02 hasta el 04 de setiembre del presente.

Las tachas deberán presentarse al correo electrónico: supernumerarios_csjan@pj.gob.pe debidamente sustentadas con los medios probatorios, para su admisibilidad, deben contener:

- **i)** Nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad y domicilio del solicitante; en caso de persona jurídica, a través de su representante legal debidamente acreditado;
- **ii)** Correo electrónico para notificaciones;
- **iii)** Nombres y apellidos del postulante tachado;
- **iv)** Descripción clara de los hechos y fundamentos que sustentan la tacha;
- **v)** Los medios probatorios. De no tenerlos en su poder, debe precisar los datos que los identifiquen y la dependencia donde se encuentren.
- **vi)** Lugar, fecha, firma y huella digital. De no saber firmar o tener impedimento físico, imprimirá su huella digital.

Cuando la tacha sea presentada por más de una persona, se debe consignar la información de cada una de ellas, así como un domicilio y correo electrónico común para efectos de notificación. No se requiere firma de abogado ni el pago de tasa.

Postulante apto, para la entrevista personal:

- ✓ **JUEZ ESPECIALIZADO (Todas las provincias adscritas al distrito judicial de Ancash)**

01	SALCEDO GUERRERO JORGE ALEXANDER

Huaraz, 02 de setiembre del año 2026.

El Comité Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.